CD/PV.1283

Conferencia de Desarme

19 de marzo de 2013

Español

Acta definitiva de la 1283ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 19 de marzo de 2013, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Triyono Wibowo.....(Indonesia)

GE.14-52955 (S) 080416 080416

1452955

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1283ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Tratándose de la primera sesión plenaria bajo la presidencia de Indonesia, les rogaría que se mostraran indulgentes si pronuncio unas palabras a modo de apertura.

Es un honor para Indonesia asumir las obligaciones que conlleva la presidencia de la Conferencia de Desarme. En el desempeño de esta labor, Indonesia se regirá por el reglamento y consultará a los Estados miembros de la Conferencia de manera abierta, inclusiva y transparente.

Permítanme comenzar dando las gracias a mis antecesores. Quiero dar las gracias al Sr. András Dékány, Embajador de Hungría, por sus decididos esfuerzos por salir del punto muerto en el que se encuentra la Conferencia proponiendo un proyecto de programa de trabajo. También quisiera agradecer a la Sra. Sujata Mehta, Embajadora de la India, por su dedicación celebrando consultas constantes con los Estados miembros y recabando su opinión sobre la forma de hacer avanzar los trabajos de la Conferencia.

Indonesia sigue considerando que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme del mundo. El desarme nuclear siempre ha sido una de nuestras máximas prioridades y hemos respaldado en todo momento los esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares.

En vista de las presentes circunstancias, Indonesia, que ostenta actualmente la presidencia de la Conferencia, es plenamente consciente de la complejidad que supone salir del callejón sin salida en que se encuentra la Conferencia y alcanzar un consenso en torno al programa de trabajo.

Suscribo lo que dijo la Embajadora Mehta: la incapacidad reiterada de aprobar un programa de trabajo viene a sumarse a la sensación de frustración que reina en la Conferencia, por lo que solo debería acometerse una nueva empresa cuando haya posibilidades razonables de concluir con éxito. Si bien no me hago ilusiones ante la idea de desencallar el estancamiento que vive la Conferencia, Indonesia seguirá consultando a los Estados miembros a fin de explorar vías y medios para lograrlo.

Tenemos que definir los obstáculos que impiden que lleguemos a un consenso en torno a un programa de trabajo y encontrar variantes aceptables o admisibles en lo referido al lenguaje, las metodologías y las modalidades. No pretendo estar en condiciones de presentar un programa de trabajo, pero durante mi presidencia exploraré si pueden utilizarse los diversos proyectos y propuestas de programas de trabajo presentados en anteriores presidencias como referencia o punto de partida para las consultas.

A fin de asegurar la continuidad en los trabajos de las presidencias de la Conferencia a lo largo de 2013, seguiré recabando la opinión y las orientaciones de los Estados miembros con la esperanza de encontrar un denominador común para que la Conferencia pueda dar comienzo a sus trabajos en las funciones que tiene encomendadas.

En nuestros periódicos intercambios de puntos de vista sustantivos sobre cuestiones fundamentales, no deberíamos perder de vista que la Conferencia debe aprobar y aplicar con apremio un programa de trabajo completo y equilibrado. Por ello, tendré en consideración las opiniones y las propuestas constructivas que trasladen los Estados miembros en un intento por llegar a un entendimiento en cuestiones sustantivas y asuntos de procedimiento.

Tal y como se anunció en las sesiones plenarias más recientes, la sesión de hoy estará consagrada al examen de uno de los temas fundamentales de la agenda de la Conferencia, a saber, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Siguiendo el modelo de los dos períodos de sesiones previos, no impondré ninguna estructura particular a nuestro debate en torno a este tema. Asimismo, de acuerdo con

nuestro reglamento, toda delegación podrá plantear cualquier tema relativo al desarme que no guarde relación específica con el principal debate de hoy.

Dicho esto, me gustaría ahora pasar a la lista de oradores. Hay varios delegados que desean intervenir para abordar este tema.

Tiene la palabra el representante de Kirguistán.

Sr. Erkin (Kirguistán) *(habla en ruso)*: Señor Presidente, la delegación de Kirguistán desea hacer una declaración sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ante la Conferencia de Desarme, en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Las delegaciones de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva consideran que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es uno de los temas prioritarios de la agenda de la Conferencia. Una inmensa mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme coincide en que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es de extrema importancia para mantener una situación estratégica previsible en el espacio, así como la seguridad internacional.

En este sentido, es urgente convenir en un programa de trabajo equilibrado de la Conferencia sobre el cual proceder a los debates sustantivos profundos con vistas a negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prevenir que la carrera de armamentos llegue al espacio ultraterrestre.

Este trabajo ya dispone de una base con el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado por la Federación de Rusia y China. Muchas delegaciones han expresado en este foro su predisposición a mantener debates sustantivos profundos tomando como punto de partida ese proyecto.

Para avanzar en esos debates, proponemos en esta fase que nos centremos en elaborar una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, usando las posibilidades que ofrecen la Conferencia de Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

Sin duplicar esfuerzos para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el uso de medidas de transparencia y fomento de la confianza fomentaría una mayor transparencia y previsibilidad de las actividades espaciales, incluidas las de carácter militar. Invitamos a todos los Estados a presentar sus propuestas de medidas de transparencia y fomento de la confianza al Secretario General de las Naciones Unidas para que sean examinadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales y utilizadas en las negociaciones ulteriores en torno al proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

A nuestro juicio, una de las acciones que contribuiría en mayor medida a mantener el espacio ultraterrestre sin armas podría ser el compromiso de los Estados de no ser los primeros en desplegar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva hicieron público ese compromiso en 2005. Apelamos a todos los Estados a que sigan nuestro ejemplo y se unan a esta iniciativa.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Kirguistán por su declaración. Invito a continuación al representante de Irlanda a hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea.

Sr. Kos (Irlanda) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, intervengo en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración los siguientes países: Albania, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia y República de Moldova.

Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría aprovechar esta ocasión para felicitarle por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme y quisiera garantizarle nuestra plena cooperación. También me gustaría agradecer a la Embajadora de la India las intensas consultas celebradas y la transparencia con que actuó durante su presidencia.

Todos sabemos que cada vez son más las actividades espaciales y que su importancia es fundamental. El espacio es un recurso para todos los países del mundo. Hace mucho tiempo que la Unión Europea y sus Estados miembros son partidarios de mejorar el marco multilateral para preservar un entorno pacífico y seguro en el espacio ultraterrestre y hacer de él un uso equitativo y mutuamente aceptable. Recalcamos que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la necesidad de evitar que este se transforme en una zona de conflicto son condiciones esenciales para fortalecer la estabilidad estratégica. La Unión Europea está firmemente decidida a reforzar la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre que contribuyen al desarrollo y a la seguridad de los Estados. Para ello, la Unión Europea se propone promover la cooperación internacional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En la resolución 67/30 de la Asamblea General se exhortó a todos los Estados, en particular a los que tenían una capacidad espacial importante, a que contribuyeran activamente a lograr el objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a que se abstuvieran de todo acto contrario a dicho objetivo y a los tratados pertinentes en vigor, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción de la cooperación internacional.

Somos especialmente sensibles a la cuestión de la seguridad de los sistemas espaciales e instamos a todos los Estados a que emprendan las medidas y acciones necesarias para mitigar la creación de desechos espaciales.

Hemos tomado nota del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado a la Conferencia de Desarme por la Federación de Rusia y China. También hemos tomado nota de las ideas de establecer una prohibición jurídicamente vinculante del ensayo y el uso de armas antisatélite.

Son cada vez más los países resueltos a elaborar y poner en práctica medidas de transparencia y fomento de la confianza como medio para mejorar la seguridad en el espacio ultraterrestre. Todos los Estados miembros de la Unión Europea respaldaron la resolución 65/68 de la Asamblea General y la creación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Cuatro Estados miembros de la Unión Europea participan en los trabajos del Grupo, que celebrará su segundo período de sesiones en Ginebra la primera semana de abril. Lo apoyamos plenamente como medio propicio para mejorar la seguridad espacial, y querríamos aprovechar esta ocasión para felicitar a la presidencia rusa por haber puesto en marcha con éxito los trabajos del Grupo en Nueva York el pasado mes de julio.

Opinamos que debería fomentarse la elaboración de un conjunto de directrices internacionales y voluntarias, instrumento que fortalecería la seguridad y la previsibilidad de todas las actividades espaciales. Estas directrices deberían, entre otras cosas, limitar o reducir al mínimo las interferencias nocivas, las colisiones o los accidentes en el espacio ultraterrestre, así como la generación de desechos.

A tal fin, la Unión Europea abrió una amplia ronda de consultas para fomentar la elaboración de un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. La Unión Europea presentó formalmente la versión más reciente del proyecto de código de conducta internacional a la comunidad internacional en Viena el 5 de junio de 2012.

El proyecto de código se rige por los siguientes principios: la libertad de todos para usar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos; la preservación de la seguridad y la integridad de los objetos espaciales en órbita; y la debida consideración de las legítimas necesidades de seguridad y defensa de los Estados.

En el proyecto propuesto, respaldado ahora también por numerosos países fuera de Europa, se prevé que el código internacional se aplique a todas las actividades en el espacio ultraterrestre realizadas por Estados o entidades no gubernamentales. En la medida en que el proyecto de código sería voluntario y estaría abierto a todos los Estados, fijaría las normas básicas que deberían respetar los países con programas espaciales en sus actividades espaciales civiles y militares. El proyecto de código no incluye ninguna disposición relativa al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, pero insiste en la importancia de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir que el espacio se transforme en una zona de conflicto y pide a los países que resuelvan cualesquiera controversias en el espacio ultraterrestre por medios pacíficos.

El código representa una iniciativa integral, que se ocupa de la seguridad y la sostenibilidad del entorno espacial, así como de la estabilidad y la seguridad en el espacio ultraterrestre, por lo que no estimamos conveniente mantener debates multilaterales sustantivos en los foros internacionales existentes donde se tratan exclusivamente cuestiones de no proliferación o desarme, como hace la Conferencia de Desarme, o los usos civiles del espacio ultraterrestre, como hace, por ejemplo, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas. Con debates fuera de estos foros, en un proceso abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, esperamos ampliar la participación internacional en la iniciativa, también por parte de Estados que actualmente no forman parte de la Conferencia o de la Comisión. Esperamos que con este planteamiento concluyan con mayor rapidez los debates en torno a un código de conducta internacional, lo que a su vez permitiría su presentación a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación.

Con esta iniciativa deseamos contribuir a mejorar la seguridad espacial internacional junto con otras iniciativas espaciales internacionales en marcha, como la labor del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, que la Unión Europea considera sumamente importante y un complemento a los principios enunciados en el código. Al carecer de fuerza jurídicamente vinculante y tener carácter integral, no prejuzgará ningún debate sustantivo sobre todas las cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el seno de la Conferencia de Desarme, en el marco de un programa de trabajo acordado.

En el contexto de la decisión del Consejo Europeo de mayo de 2012, que respaldó el código de conducta, tuvo lugar los días 7 y 8 de marzo de 2013 en Addis Abeba un

seminario regional organizado por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, con la participación del Servicio Europeo de Acción Exterior. Entre los temas expuestos en el seminario cabe mencionar una descripción de las iniciativas espaciales africanas, las cuestiones relativas a la seguridad espacial y el proyecto de código de conducta.

Nos ofrecemos a presentar más novedades en el segundo período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales el próximo mes de abril.

Asimismo, estamos preparando unas consultas de participación abierta sobre el proyecto de código que tendrán lugar en Kiev, en cooperación con las autoridades de Ucrania, los días 16 y 17 de mayo de este año. Estas consultas, a las que están invitados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, brindarán una ocasión para tratar todos los elementos del proyecto de código.

Nuestro objetivo sigue siendo el de acordar un texto que sea aceptable para todos los Estados interesados y que, por ende, suponga beneficios reales para la seguridad en un plazo relativamente corto. Al concluir este proceso, la Unión Europea y otros partidarios de esta iniciativa pretenden presentar una versión final del código de conducta internacional, que estaría abierta a la participación de todos los Estados que lo desearan, en una conferencia diplomática *ad hoc*.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Irlanda por su intervención y por las amables palabras que ha dedicado a mi persona y a quienes me precedieron. Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Yamamoto (Japón) *(habla en inglés)*: Permítame, señor Presidente, que comience felicitándolo por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Mi delegación le garantiza nuestro pleno apoyo y cooperación durante su presidencia. Me gustaría hoy manifestar brevemente la posición del Japón con respecto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Si bien el espacio ultraterrestre nos parece algo remoto, estamos estrechamente unidos a él en nuestro día a día. El mundo depende actualmente en gran medida del uso de servicios basados en el espacio. Con los increíbles avances tecnológicos de los últimos años, se ha aguzado nuestra dependencia y van en aumento el número y la diversidad de usuarios. Por ello, resulta importante intensificar los esfuerzos internacionales que persiguen garantizar usos sostenibles del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En este sentido, el Japón está decidido a examinar y tratar de manera integral varias cuestiones relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En cuanto al proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentado por la Federación de Rusia y China, consideramos que hay diversas cuestiones que deben ser analizadas detenidamente.

Al mismo tiempo, con objeto de avanzar con medidas factibles, el Japón contribuye activamente a la elaboración de un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. El proyecto de código de conducta propuesto por la Unión Europea regularía aspectos civiles y en materia de seguridad e incluiría una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza. Lo consideramos una vía adecuada para seguir elaborando normas internacionales. A fin de ampliar la participación de los Estados en este proceso, hemos llevado a cabo actividades de divulgación en encuentros bilaterales y multilaterales, en particular en la región de Asia y el Pacífico.

Asimismo, el mes que viene tendrá lugar en Ginebra la segunda ronda de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, cuyos trabajos sigue de cerca el Japón. Esperamos con interés sus debates constructivos y estamos preparados para

intervenir con aportaciones concretas. Ginebra acogerá también el mes que viene la conferencia sobre seguridad espacial del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. El Japón reconoce el valor de esta iniciativa y está dispuesto a seguir contribuyendo.

Desearía concluir mi intervención haciendo hincapié en la urgencia de las medidas de mitigación de los desechos espaciales como cuestión de futuro. Los desechos espaciales son una amenaza real para cualquier tipo de entidad que realice actividades en el espacio. La comunidad internacional en su conjunto debería hacer frente a este obstáculo. Por ello, estimamos necesario examinar posibles medidas para prohibir de manera efectiva las armas antisatélite que inciden en el funcionamiento seguro de los satélites. Se trata de una cuestión que merece ser estudiada a fin de prevenir que se generen más desechos espaciales.

El Japón seguirá participando activamente en el diálogo internacional para fijar normas internacionales relativas al desarrollo y el uso del espacio. Seguimos normas como las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de las Naciones Unidas. Redoblaremos nuestros esfuerzos en el ámbito del conocimiento de la situación en el espacio y el desarrollo de tecnología para la eliminación de desechos espaciales. De esta manera, el Japón está resuelto a garantizar un entorno espacial seguro.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Japón por su alocución. Tiene la palabra el representante de China.

Sr. Wu Haitao (China) *(habla en chino)*: Señor Presidente, en primer lugar, la delegación de China desea felicitarlo por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Su dilatada experiencia diplomática e inmensa sabiduría guiarán sin duda a la Conferencia en su camino hacia la consecución de avances. La delegación de China está preparada para respaldar y cooperar activamente con usted en su cometido. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesora, la Sra. Mehta, Embajadora para Asuntos de Desarme de la India, por sus esfuerzos por hacer avanzar los trabajos de la Conferencia.

La prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las cuestiones fundamentales de la Conferencia y un aspecto importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una vez más, por inmensa mayoría, una resolución, la resolución 67/30, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en la que reafirmó la importancia y la urgencia de la cuestión y el papel principal de la Conferencia en la negociación de un instrumento jurídico internacional pertinente. La resolución fue un fiel reflejo de la aspiración compartida de la comunidad internacional de mantener la seguridad en el espacio ultraterrestre.

Desde el pasado año los esfuerzos internacionales por abordar la cuestión de la seguridad espacial han tomado diferentes rumbos. En la Conferencia se mantuvieron debates temáticos en torno a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, durante los cuales las delegaciones intercambiaron de manera exhaustiva puntos de vista sobre las amenazas a la seguridad espacial y posibles formas de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas comenzó sus trabajos como estaba previsto y celebrará pronto su segundo período de sesiones en Ginebra. Entretanto, también está abierto el debate en torno al código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre propuesto por la Unión Europea.

China ha defendido sistemáticamente el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se ha opuesto al emplazamiento de armas y a toda carrera de armamentos en él.

Ha promovido activamente la negociación de un instrumento jurídico internacional que se ocupe de la cuestión. Desearía compartir con ustedes algunas de mis ideas sobre las formas de mantener de manera efectiva la seguridad espacial.

En primer lugar, la principal y más fundamental amenaza a la seguridad espacial sigue siendo el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El espacio ultraterrestre no es solo una importante plataforma para el desarrollo y la prosperidad de la humanidad: es también una nueva frontera, con destacadas implicaciones para la seguridad estratégica. A medida que la ciencia y la tecnología evolucionan y los seres humanos hacemos un mayor uso del espacio ultraterrestre, aumenta el riesgo del emplazamiento de armas y de la carrera de armamentos en él, lo que amenaza la seguridad espacial y pone en peligro el equilibrio estratégico y la estabilidad mundiales y el proceso general de desarme nuclear internacional.

Si se centra la atención de manera selectiva en las repercusiones que las cuestiones relacionadas con el desarrollo espacial, como los desechos espaciales, pueden tener en la seguridad espacial al tiempo que se obvian los riesgos que suponen el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, se estarán eludiendo las principales amenazas actuales en dicho espacio. Este enfoque no aporta nada a los esfuerzos de la comunidad internacional por mantener la seguridad espacial y de hecho no puede llevar la seguridad al espacio ultraterrestre.

En segundo lugar, creemos que básicamente la manera de mantener la seguridad espacial es negociar y suscribir un instrumento jurídico internacional que se ocupe del tema. Solo si adoptamos con carácter inmediato medidas preventivas y negociamos y suscribimos un instrumento jurídico sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre podremos colmar verdaderamente las lagunas existentes en el marco jurídico relativo a la seguridad espacial, de modo que se impedirá el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre estableciendo un mecanismo jurídico.

El proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (CD/1839), presentado por la Federación de Rusia y China en 2008, es la más madura de todas las propuestas formuladas en la Conferencia hasta la fecha en materia de espacio ultraterrestre. En 2009, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia un documento de trabajo en el que se respondía a los principales comentarios y preguntas sobre el proyecto de tratado (CD/1872), que aclaraba y ahondaba en cuestiones de interés para los Estados, como definiciones, alcance y verificación. La elaboración del tratado ha sido en todo momento un proceso abierto que ha incorporado las opiniones y sugerencias de muchos Estados miembros, y son bienvenidas las sugerencias sobre las maneras de seguir mejorando y perfilando el proyecto. China espera con interés que arranquen pronto en la Conferencia los debates sustantivos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y que se abran las negociaciones sobre la base del proyecto de tratado.

En tercer lugar, las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre son un complemento útil para prevenir la carrera de armamentos en ese espacio. Unas medidas de transparencia y fomento de la confianza apropiadas y viables permiten reforzar la confianza mutua, evitar malentendidos y regular las actividades espaciales. China ha participado activamente en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y espera que el Grupo logre resultados sustantivos. China también tomó parte en los debates organizados por la Unión Europea en torno al código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, y esperamos que la Unión Europea tenga plenamente en cuenta las opiniones de todas las partes, especialmente las de los países en desarrollo.

A nuestro juicio, las medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter voluntario no lograrán el objetivo de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ni pueden ofrecer garantías fundamentales de paz y seguridad en él. Por ello, los debates en torno a ese tema no deberían ser óbice para que en la Conferencia se diera inicio a los trabajos sobre la base del proyecto de tratado, sino que ambos procesos deberían complementarse mutuamente y contribuir juntos a reforzar la seguridad en el espacio ultraterrestre.

El Presidente: Gracias, Embajador Wu, por su intervención. A continuación tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, es todo un placer celebrar que Indonesia haya asumido el liderazgo de la Conferencia de Desarme, y nosotros, evidentemente, estamos preparados para mostrarles a usted y a su equipo nuestro apoyo en todo aquello que esté en nuestras manos.

Permítanme pasar al tema que nos ocupa hoy y recordar que, de acuerdo con la Política Espacial Nacional del Presidente Obama del año 2010, los Estados Unidos de América defienden medidas bilaterales y multilaterales de transparencia y fomento de la confianza para promover acciones responsables en el espacio y su uso con fines pacíficos. Estas medidas constituyen el instrumento con el que los gobiernos pueden hacer frente a los retos e intercambiar información con el fin de fomentar un entendimiento mutuo y rebajar las tensiones.

Estas medidas son acciones pragmáticas, voluntarias y cortoplacistas que podemos emprender para reforzar la confianza y prevenir las percepciones y los cálculos erróneos, así como vencer la desconfianza entre los países. Si se quiere superar estos peligros y riesgos, es necesario, en parte, generar confianza entre los países, lo cual es posible con transparencia, apertura y previsibilidad fruto, por ejemplo, del intercambio de información. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza también permiten ampliar nuestra comprensión del entorno espacial al tratar ámbitos importantes como los desechos en órbita, el conocimiento de la situación en el espacio y la prevención de las colisiones.

Un ejemplo reciente de estas medidas aplicadas al ámbito espacial es el proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre de la Unión Europea. En enero de 2012, la Sra. Hillary Clinton, Secretaria de Estado, anunció la decisión de los Estados Unidos de trabajar con la Unión Europea y otros países con programas espaciales con la intención de elaborar un nuevo código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. La elaboración de este código de conducta no vinculante jurídicamente es una forma eficaz, pragmática y oportuna de fortalecer la sostenibilidad, estabilidad y seguridad del entorno espacial a largo plazo. La Unión Europea está al frente de los esfuerzos por presentar un texto que sea aceptable para el mayor número posible de gobiernos. Los Estados Unidos de América creen que la última versión de la Unión Europea permite sentar las bases y supone un punto de partida constructivo para llegar a un consenso en torno a un código internacional. Esperamos con gran interés poder participar en una reunión constructiva que la Unión Europea convocará en las próximas semanas.

Además del código, se están acometiendo una serie de esfuerzos complementarios para fijar medidas de transparencia y fomento de la confianza, entre ellos los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas y el estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. Permítanme que me centre en el estudio del Grupo sobre las medidas de transparencia y fomento de la capacidad en materia de espacio ultraterrestre al acercarnos a su segundo período de sesiones, que tendrá lugar en Ginebra

en unas semanas, del 1 al 5 de abril. El Grupo, presidido con gran habilidad por nuestro colega Victor Vasiliev de la Federación de Rusia, brinda una ocasión para promover una serie de medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio, voluntarias y desprovistas de carácter jurídicamente vinculante, que permitan mitigar los daños y los riesgos para la seguridad espacial. El objetivo fundamental del Grupo es elaborar un informe consensuado para el Secretario General de las Naciones Unidas en que se exponga una lista de medidas pragmáticas de transparencia y fomento de la confianza en materia espacial a las cuales los países se puedan adherir voluntariamente. Como parte de sus esfuerzos por explotar todo el conocimiento especializado posible, el Grupo ha recibido la documentación presentada por órganos intergubernamentales, la industria y el sector privado, la sociedad civil y los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no están representados en el Grupo. Quisiera señalar que de hecho nuestro colega de Kirguistán ha instado a los demás a dar a conocer esos puntos de vista. Creemos que el Grupo brinda una verdadera oportunidad de avanzar con pasos pragmáticos que refuercen la estabilidad en el espacio mediante medidas unilaterales, bilaterales y multilaterales.

El segundo período de sesiones del Grupo tendrá lugar al mismo tiempo que la conferencia anual sobre seguridad espacial del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, los días 2 y 3 de abril. Los Estados Unidos de América tienen el placer de ser de nuevo uno de los patrocinadores de esta conferencia, cuyo lema este año será “reforzar la confianza, garantizar la estabilidad espacial”. Animo a todas las delegaciones que forman parte de la Conferencia de Desarme y a los observadores a participar, ya que el acto brinda una ocasión excepcional para que la comunidad de desarme de Ginebra explore formas de garantizar la seguridad espacial a escala nacional, regional y multilateral.

El Presidente: Gracias, Embajadora Kennedy, por su alocución. Me gustaría invitar a la representante de Australia a hacer uso de la palabra.

Sra. Abbott (Australia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera comenzar felicitándolo por asumir la presidencia de la Conferencia. Puede contar sin duda alguna con el apoyo de Australia.

Al igual que otros países, Australia depende cada vez más del espacio para disponer de servicios fundamentales para nuestro bienestar social, medioambiental y económico y para nuestra seguridad. Por ello, Australia comparte con otros Estados un interés permanente por garantizar la sostenibilidad del entorno espacial para esta y futuras generaciones. La mejor manera de atender este interés común es tratar la cuestión del espacio a partir de normas, en un enfoque que promueva el uso del entorno espacial seguro, responsable y con fines pacíficos.

Existen varias líneas de trabajo, tanto en las Naciones Unidas como en otros foros, que persiguen reforzar la seguridad espacial, entre las cuales figuran la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, que está elaborando este tipo de medidas; los trabajos sobre sostenibilidad en el seno de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas; y la preparación de un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre que fomente las actuaciones espaciales responsables y resuelva concretamente el acuciante problema de los desechos espaciales. Australia considera que se trata de enfoques complementarios, de suerte que cada uno realiza una valiosa contribución a la seguridad espacial.

Australia ha respaldado los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales presentando un documento sobre la aplicación del derecho internacional a las cuestiones de la seguridad internacional en el espacio. El documento sugiere que existen diversas

obligaciones y principios del derecho internacional vigente que pueden ser aplicados a las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre, además de las disposiciones de los cinco denominados tratados espaciales. En particular, destaca que existe una serie de obligaciones del derecho internacional vigente que limitan las acciones de los Estados que contaminarían el entorno o interferirían en las actividades de otros Estados. Estas obligaciones también podrían aplicarse a las acciones de los Estados en el espacio ultraterrestre, como la creación de desechos espaciales perdurables destruyendo deliberadamente objetos espaciales.

Si se aclara la aplicación del derecho internacional, mayor es la transparencia, lo que contribuye a suscitar confianza en el sistema internacional, y se sientan las bases para el futuro desarrollo de medidas de transparencia y fomento de la confianza.

La proliferación de desechos espaciales representa un peligro inmediato para los satélites y las infraestructuras espaciales. Dada la importancia capital de esta infraestructura para el normal desarrollo de nuestras vidas cotidianas, la acción internacional debería tener como prioridad la prevención de una mayor proliferación. La inevitable proliferación de desechos en el entorno espacial congestionado, mediante la colisión de objetos en órbita, no debería verse agravada con la creación deliberada de nuevos desechos. En concreto, resultan preocupantes el desarrollo y los ensayos de armas cinéticas antisatélite.

Por consiguiente, Australia considera que la propuesta de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre constituye un medio apropiado para centrar la atención internacional en la resolución de este problema y formalizar las expectativas contrarias a la creación deliberada de desechos. A tal fin, Australia expresó desde el inicio su apoyo al concepto del código, en su versión propuesta por la Unión Europea, y ha trabajado activamente con la Unión Europea y otras partes para impulsar la iniciativa. Animamos a todos los Estados a tomar parte con actitud constructiva en la próxima ronda de consultas de participación abierta anunciada por nuestros colegas de la Unión Europea, a fin de que se protejan los intereses propios de cada Estado, y nuestros intereses compartidos, en un entorno espacial seguro.

El espacio es un recurso mundial del que dependen cada vez más los Estados, por lo que el mantenimiento de la seguridad del espacio redunda en interés de todos los países. Para fomentar una mayor implicación en esta importante labor, recientemente Australia y Viet Nam organizaron juntos un taller sobre seguridad espacial bajo los auspicios del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). El taller logró reunir a los participantes en el Foro, que analizaron los desafíos para la seguridad espacial y recomendaron que el Foro estudiara la posibilidad de seguir ocupándose de esta importante cuestión.

Del mismo modo, se refuerza la seguridad espacial desarrollando la capacidad de disponer de conocimiento de la situación en el espacio. Si se entiende el entorno espacial, incluidas sus características, sus condiciones y los acontecimientos que en él tienen lugar, mejoran la planificación y la coordinación y se evitan con mayor facilidad las colisiones de satélites y desechos. Australia trabaja para aportar datos del hemisferio sur y mejorar así el conocimiento mundial de la situación en el espacio.

Australia toma nota de la propuesta de tratado sobre el control de los armamentos en el espacio presentada en la Conferencia. Si bien Australia está abierta a debatir propuestas prácticas y aplicables para controlar los armamentos en el espacio que hagan frente de manera efectiva a los retos apremiantes, seguimos viendo obstáculos sustanciales, relacionados con la definición, el alcance y la verificabilidad, para poder avanzar en dicha propuesta.

Australia considera, en cambio, que se pueden emprender acciones iniciales efectivas que contribuyan a resolver el problema común de los desechos espaciales. La

comunidad internacional ya es consciente de la necesidad de proteger la seguridad de los objetos y la infraestructura espaciales. La propuesta de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre ofrece un medio claro para actuar. Australia insta a los Estados a aprovechar esta oportunidad para contribuir de manera sustantiva a la seguridad espacial tomando parte activa en el debate en torno al código.

El Presidente: Doy las gracias a la representante de Australia por su discurso. Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Elatawy (Egipto) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, permítame felicitarlo por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme y garantizarle la plena cooperación de mi delegación. Tenemos total confianza en su capacidad no solo para acompañarnos en los debates programados, sino también para llevarnos, gracias a sus esfuerzos y consultas, a un programa de trabajo completo y equilibrado que pueda suscitar consenso en el seno de la Conferencia.

Las aplicaciones espaciales son indispensables para nuestro estilo de vida actual. De hecho, nuestra dependencia con respecto al espacio ha llegado a un nivel tal que, de verse obstaculizado nuestro acceso al espacio ultraterrestre, se dificultarían las más elementales tareas y nos veríamos privados de algunas comodidades que damos por descontadas. De este simple hecho no puede sino deducirse una conclusión básica pero real: debemos evitar convertir el espacio ultraterrestre en otra zona de conflicto. Ahora bien, dada la historia de guerras y conflictos, es evidente que la única manera de que el espacio ultraterrestre siga siendo una zona pacífica es garantizando que no se emplace nunca en él ningún arma. Esta es la lógica simple, si bien fundamental, tras la necesidad de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, habiendo visto en reiteradas ocasiones que es mucho más fácil prevenir algo que esperar a que suceda y tratar de revertirlo.

Señor Presidente, nuestra postura con respecto a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no pretende sorprender a nadie. La hemos expuesto repetidamente en numerosas intervenciones ante la Conferencia, la Asamblea General y otros foros. Por ello, me limitaré a hacer estos breves apuntes.

En primer lugar, al abordar la cuestión del espacio ultraterrestre, hay que partir del principio fundamental: reconocer que es patrimonio común de la humanidad. Todos nos beneficiamos de él, y es nuestro bien común colectivo. Ningún país puede reivindicar el espacio ultraterrestre ni debería tratar de monopolizarlo. Tampoco se puede aceptar que un usuario espacial establecido intente impedir que otros países accedan al espacio ultraterrestre y lo utilicen sin trabas. En última instancia, toda amenaza al uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos supone una amenaza para el mundo en su conjunto, por lo que la responsabilidad de mantener un espacio ultraterrestre en paz y accesible para toda la humanidad es una responsabilidad compartida que exige un marco multilateral.

En segundo lugar, hacer hincapié en el carácter multilateral de la cuestión no supone rechazar declaraciones unilaterales, acuerdos bilaterales o posturas comunes de grupos afines. Ahora bien, estos últimos elementos tan solo pueden contribuir a generar confianza y no invalidan ni contradicen la necesidad de un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estos acuerdos deben ser suscritos con la participación de todos los países, iguales en privilegios y obligaciones, teniendo en cuenta sus intereses, y no pueden adaptarse específicamente a los actuales usuarios del espacio.

En tercer lugar, está claro que el régimen normativo que regula actualmente la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es insuficiente. No puede colmarse esta laguna únicamente con medidas de transparencia y fomento de la confianza, por importantes que sean, y quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y

Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. En todo caso, estas medidas están pensadas para complementar tratados multilaterales jurídicamente vinculantes que deben prohibir no solo el emplazamiento de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre o cuerpos celestes, sino también las armas terrestres o espaciales dirigidas contra satélites.

En cuarto lugar, es fácil afirmar que no podemos abordar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre porque ya existen aplicaciones militares legítimas en el espacio ultraterrestre, por ejemplo para las comunicaciones y la navegación, pero eso sería una falsedad, mero pretexto y engaño. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no es lo mismo que la militarización del espacio ultraterrestre. El verdadero desafío para el espacio ultraterrestre y el uso común que hiciéramos de él procedería del emplazamiento en él de armas dirigidas contra satélites, lo que mermaría de manera indiscriminada la mera posibilidad de que cualquiera utilizara el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Por último, todo tratado sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre debe ser universal, verificable y equitativo y debe imponer las mismas obligaciones y reconocer los mismos beneficios a todos los Estados miembros. Asimismo, y en relación con la cuestión de la verificación, permítanme señalar brevemente los numerosos estudios y propuestas en torno a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que demuestran la viabilidad de un régimen de verificaciones, evidentemente, si hay voluntad política.

Seguimos manteniendo que la Conferencia de Desarme es el foro para negociar un tratado de estas características, y estamos dispuestos a entablar negociaciones en este momento. Reconocemos la iniciativa de China y la Federación de Rusia consistente en presentar un documento con los elementos de un tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre que, si bien no es perfecto, puede ser un punto de partida válido para abrir las negociaciones y seguir avanzando. Lo importante es empezar a negociar esta oportuna cuestión antes de que sea demasiado tarde.

Cada año Egipto y Sri Lanka se alternan en la presentación de una resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ante la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y cada año esa resolución es aprobada prácticamente por unanimidad, con tan solo la abstención de dos países. Exhortamos a todos los países a seguir mostrando su apoyo e invitamos a los dos países que se abstienen a unirse a la comunidad internacional y a votar a favor de esta resolución. Si se busca una prueba de la madurez para afrontar las negociaciones entre las cuatro cuestiones fundamentales de la Conferencia, este puede ser ciertamente un buen indicador. Es una tarea para este órgano y depende de nosotros que asumamos el cometido que aquí se nos ha encomendado. No va a aparecer ninguna máquina mágica en medio de la sala que haga el trabajo por nosotros.

Por ello, esperamos con interés que empiecen en breve en el seno de la Conferencia de Desarme las negociaciones en torno a un tratado verificable y jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Egipto por su alocución. Tiene la palabra el representante del Irán.

Sr. Sajjadi (República Islámica del Irán) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, permítame de entrada felicitarlo por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme y darle las gracias por la manera con la que está presidiendo este órgano. Me gustaría asegurarle la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes cometidos como Presidente de la Conferencia.

El espacio ultraterrestre es un patrimonio común de la humanidad y debe ser usado, explorado y utilizado con fines pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad, guiada por un espíritu de cooperación. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio subrayan una vez más y presentan un planteamiento útil en relación con el desarrollo espacial para la próxima generación. Por ello, deberíamos sentar las bases para que la próxima generación incorpore plenamente la utilización del espacio de suerte que se cumplan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en los países en desarrollo. Deben acometerse todos los esfuerzos necesarios para garantizar que no se utilice el espacio ultraterrestre sino para el bienestar y la prosperidad de todas las naciones del mundo. Es evidente el papel que ocupa la tecnología espacial en nuestra vida cotidiana. Su carácter ineludible está cada vez más presente, y el espacio ultraterrestre resulta imprescindible en el día a día. Tiene muchas aplicaciones en el ámbito de las telecomunicaciones, la banca, la planificación agrícola, los recursos naturales, la protección y los sistemas de alerta temprana de catástrofes medioambientales y el alcance del calentamiento global.

Todos los Estados tienen el derecho inalienable de acceder al espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de investigación sobre la base del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, Incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre). Por ello, es natural que la seguridad espacial se convierta en nuestro objetivo común. Cuanto más dependemos del espacio, más necesitamos seguridad espacial. Por consiguiente, resulta más urgente que nunca que el espacio siga siendo una zona pacífica. Pedimos a todos los países que respeten el carácter de patrimonio mundial de la humanidad del espacio ultraterrestre haciendo que este entorno sea seguro para todos los seres humanos. El desarrollo de armas antisatélite y de sistemas antimisiles balísticos supone una seria amenaza para el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La tecnología desarrollada para los sistemas de defensa contra misiles puede dar pie a aplicaciones que amenacen los bienes espaciales. La búsqueda del control del espacio es una vía errónea y contraproducente para lograr la seguridad espacial.

Hicieron falta varios decenios marcados por la carrera de armamentos durante la Guerra Fría para que las Potencias nucleares entendieran que nunca se podría ganar una guerra nuclear. No deberíamos repetir el pasado en relación con el espacio ultraterrestre. Para conseguir el control estratégico y militar del espacio, un Estado tendría que desarrollar un complejo programa armamentístico espacial, lo cual conllevaría prepararse para una eventual guerra espacial y, por ende, daría pie a una carrera de armamentos. Así pues, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre no aportará seguridad ni tan siquiera al país en cuestión. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre tendrá resultados imprevisibles, de modo similar a lo que ocurrió en los inicios de la era nuclear. El despliegue de armas en el espacio ultraterrestre por un Estado desatará inevitablemente una reacción en cadena y creará el riesgo de una espiral armamentística tanto en el espacio como en la Tierra. La República Islámica del Irán, nación con un programa espacial, ha respaldado sistemáticamente la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y cree firmemente que debería hacerse todo lo posible por evitar el emplazamiento de armas o la carrera de armamentos en él.

Puedo comprender la idea de que hacen falta coherencia y coordinación entre la Conferencia de Desarme, la Asamblea General y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en relación con el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Además, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las cuatro cuestiones fundamentales de la agenda y ha formado parte de todas las propuestas de programa de trabajo de la Conferencia desde 1982. Son cada vez más los partidarios en el seno de la comunidad internacional de que se adopten medidas concretas para reforzar la seguridad espacial. Desgraciadamente, desde 1995 la Conferencia ha sido incapaz de abrir las negociaciones en torno a un instrumento jurídicamente

vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre de acuerdo con el correspondiente tema de la agenda.

Creemos que la Conferencia de Desarme debería seguir siendo el principal foro de negociación política, jurídica, técnica e institucional y de elaboración de nuevos instrumentos jurídicos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dada la creciente complejidad de los actores en el espacio en número y diversidad y la rápida evolución de la tecnología, resulta necesario proteger el entorno de operaciones, en particular prevenir los desechos espaciales a fin de mitigar el riesgo de colisión.

Los desechos espaciales son una amenaza indiscriminada para todas las naciones con programas espaciales y todos los usuarios del espacio ultraterrestre. Cabe destacar que las directrices internacionales acordadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no son más que medidas voluntarias de fomento de la confianza y no serían una fuente de obligaciones jurídicamente vinculantes. Desde nuestro punto de vista, el actual marco jurídico de esta cuestión no es suficiente para abordar todos los asuntos de seguridad relacionados con el espacio ultraterrestre. Hacen falta acuerdos jurídicamente vinculantes que impidan todo emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, presentado a la Conferencia por la Federación de Rusia y China en 2008, es un paso positivo que merece seguir siendo estudiado, sienta las bases para seguir debatiendo la cuestión y puede dar pie en última instancia a unas negociaciones en torno a esta cuestión. Apoyamos el inicio de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme para suscribir un tratado jurídicamente vinculante que prohíba por completo la posibilidad de que se desate una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Presidente: Gracias, Embajador Sajjadi, por su declaración. A continuación, invito al representante de la India a hacer uso de la palabra.

Sr. Vipul (India) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, la delegación de la India desea felicitarlo por asumir la presidencia de la Conferencia de Desarme. Puede contar con el total respaldo de la India en sus esfuerzos por dar inicio a los trabajos sustantivos en el seno de la Conferencia. Valoramos positivamente que se haya programado esta sesión plenaria para tratar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que brinda una ocasión a las delegaciones para que expliquen las novedades en esta cuestión fundamental de la Conferencia.

En los cinco últimos decenios, el programa espacial de la India ha estado a la vanguardia en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La ciencia y la tecnología espaciales han contribuido decididamente al desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo. Dadas nuestras considerables inversiones estatales en el espacio ultraterrestre y la proliferación de bienes y sistemas tecnológicos relacionados con el espacio, así como la creciente militarización del espacio, consideramos prioritaria la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la seguridad de los bienes espaciales.

El espacio ultraterrestre no debería convertirse en un ámbito marcado por políticas en competición, sino una nueva frontera en expansión para las actividades fruto de la cooperación. Esta circunstancia impone a todas las naciones con programas espaciales la responsabilidad de contribuir a los esfuerzos internacionales por proteger el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad y preservar y promover los beneficios de los avances de la tecnología espacial y sus aplicaciones para todo el mundo. Somos contrarios al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y apoyamos los

esfuerzos internacionales por reforzar la seguridad de los bienes espaciales y prevenir dicho emplazamiento de armas.

El actual marco jurídico internacional sobre el espacio ultraterrestre fue concebido en los inicios de la era espacial hace más de 30 años. Desde entonces, se ha llenado y congestionado el espacio ultraterrestre, y los avances tecnológicos siguen añadiendo complejidad a las cuestiones entre manos. Por ello, creemos que el marco jurídico internacional sobre la seguridad espacial debe ser reforzado a fin de mejorar la seguridad de los bienes espaciales de todos los usuarios espaciales y prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter universal y no discriminatorio pueden servir de complemento, y la India participa de los esfuerzos en esa dirección encabezados, entre otros, por la Unión Europea, no pueden reemplazar los instrumentos jurídicamente vinculantes en esta materia.

La India apoya el examen sustantivo de la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el seno de la Conferencia, de cuya agenda forma parte desde 1982, incluidas, entre otros elementos, las negociaciones en un órgano subsidiario como parte de un programa de trabajo. Una vez que se dé esta circunstancia, hay sobre la mesa diversas propuestas, incluido un proyecto de tratado, que pueden ser estudiadas detenidamente.

Antes de concluir, permítanme decir que esperamos con gran interés la exposición informativa y la declaración del Sr. Vasiliev, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, respecto de los trabajos del Grupo, en el cual no están representados lamentablemente todos los países espaciales de peso.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la India por su alocución. Invito al representante de Belarús a hacer uso de la palabra.

Sr. Grinevich (Belarús) *(habla en ruso)*: Señor Presidente, dado que se trata de la primera vez que nuestra delegación interviene bajo su presidencia, permítame felicitarlo por haber sido nombrado para este importante cargo y desearle el mayor de los éxitos en su labor. Puede contar con el respaldo pleno de nuestra delegación.

Belarús apoya la declaración formulada por Kirguistán en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Lamentamos la falta de interés de varias delegaciones por abordar con seriedad, en el marco de la Conferencia de Desarme, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Señalamos que durante los últimos diez años este tema fue objeto de un debate más centrado. Por ejemplo, hace diez años se entendió en el seno de la Conferencia que había serias lagunas en el sistema del derecho internacional del espacio y que debía hacerse algo al respecto. En la actualidad, muchas delegaciones prefieren analizar lo que se hace en otros foros que reforzar la seguridad espacial, al tiempo que eluden los trabajos sustantivos con respecto al tema 3 de la agenda de la Conferencia.

A este respecto, quisiera señalar que hace diez años los participantes en la Conferencia estaban bastante familiarizados con los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas y de los grupos de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza y sobre seguridad. Muchas delegaciones llegaron incluso a bromear: “Por favor, no contaminen nuestro debate con desechos espaciales”. En estos momentos, la situación es, lamentablemente, muy diferente. También nuestro país considera que la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un tema fundamental de la agenda de la Conferencia. Estamos preparados para negociar un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio, partiendo del proyecto de tratado presentado por China y la Federación de Rusia. Creemos que, a falta de consenso en torno a un tratado de

cesación de la producción de material fisible, las negociaciones de un tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre podrían ayudar verdaderamente a la Conferencia a recuperar el tono negociador.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Belarús por su intervención. Quisiera invitar en estos momentos al Sr. Victor Vasiliev, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, a contribuir al debate que hoy mantenemos.

Sr. Vasiliev (Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, hoy hablaré en calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. El Grupo fue constituido en 2011 de conformidad con una resolución de la Asamblea General y celebró su primer período de sesiones en agosto de 2012. El Grupo está formado por 15 expertos de acuerdo con una representación geográfica equitativa. En su primer período de sesiones recibí, como Presidente, la autorización del Grupo para mantener el contacto con las organizaciones y los órganos internacionales competentes y para informarles de las actividades del Grupo. Ya me he dirigido a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas en Viena y he celebrado consultas con la Organización Meteorológica Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones; y hoy me dirijo a la Conferencia de Desarme. Hemos elaborado un primer borrador de informe del Grupo, aunque evidentemente el informe es propiedad del Grupo. Por ese motivo, no puedo compartir con ustedes el proyecto de informe, si bien la secretaría distribuirá en breve mi exposición, que les permitirá tener una idea de la estructura y los elementos fundamentales del informe.

Así pues, ¿por qué elaboramos ahora este informe y qué finalidades persigue el Grupo? En los últimos 20 años, el período transcurrido desde las reuniones del primer Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza y su informe de 1993, se ha incrementado de manera exponencial el valor del espacio para la seguridad y la cooperación internacionales, el desarrollo económico mundial y la seguridad humana. Más de 130 Estados disponen de programas espaciales o participan en actividades en el espacio ultraterrestre. El número de entidades no estatales que operan y controlan bienes espaciales también va en aumento. A la vista de este creciente interés de los Estados por explorar y explotar el espacio, se suele reconocer que hacen falta más medidas para reforzar la seguridad y la sostenibilidad de las operaciones espaciales rutinarias y la cooperación interestatal en materia espacial.

El clima político con respecto a la sostenibilidad y seguridad del espacio ultraterrestre ha sufrido un cambio radical, tal y como queda reflejado en las resoluciones sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza aprobadas por la Asamblea General, en los debates sustantivos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el seno de la Conferencia de Desarme, en el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial. Se han dado a conocer varias propuestas, como el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre presentado a la Conferencia por China y la Federación de Rusia en 2008, la propuesta de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre de la Unión Europea y otras ideas.

El Grupo no ha partido de cero en sus trabajos. Como ya he mencionado, contamos con un informe que data de 1993 elaborado por el anterior Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza y, cómo no, con informes nacionales en respuesta a la correspondiente resolución sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza de la Asamblea General que suelen patrocinar China y la Federación Rusa y copatrocinar casi 50 Estados. Así pues, disponemos de las aportaciones de más de 40 países, ya sea a título individual o como grupo.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio forman parte de un contexto más amplio de este tipo de medidas. Hace casi 25 años, la Asamblea General hizo suyas, en su resolución 43/78 H, las directrices para las medidas de fomento de la confianza.

Si bien el uso de la expresión “medidas de transparencia y fomento de la confianza” en el ámbito del espacio es posterior, se pueden encontrar algunos elementos de estas medidas en los acuerdos internacionales vigentes en materia de espacio ultraterrestre.

¿Cuáles son las conclusiones del primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales? El Grupo concluyó que eran necesarias medidas integrales de transparencia y fomento de la confianza a fin de promover diversos objetivos, entre otros: el desarme o medidas paralelas relacionadas con la limitación de los armamentos y los acuerdos de desarme; contribuir a rebajar la tensión internacional; contribuir a los usos seguros y sostenibles del espacio ultraterrestre y prevenir situaciones peligrosas, colisiones y, por ende, los desechos espaciales; así como disipar los malentendidos y vencer la desconfianza con respecto a las políticas e intenciones espaciales de un Estado.

El Grupo considera que las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían tener por objeto reforzar la seguridad y la sostenibilidad de la utilización del espacio ultraterrestre. Estas medidas deberían complementar los marcos jurídicos internacionales vigentes en materia de actividades espaciales y no socavar las obligaciones jurídicas en vigor ni dificultar los usos lícitos del espacio ultraterrestre, en particular por parte de actores espaciales emergentes. Las medidas específicamente concebidas para mejorar la transparencia y afianzar la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre no deberían sustituir o ampliar los acuerdos jurídicamente vinculantes. Debería animarse a los Estados que aún no hayan ratificado los tratados básicos que conforman el marco jurídico internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre a hacerlo con la mayor brevedad posible.

La mayoría de expertos han expresado la opinión de que este tipo de medidas diseñadas para las actividades en el espacio ultraterrestre deberían ser voluntarias. En cambio, se señaló que, una vez adoptadas, algunas de estas medidas podrían adquirir fuerza de ley, especialmente si su puesta en práctica requiere aprobar legislación nacional. También se señaló que las medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza podrían convertirse en medidas vinculantes jurídica o políticamente y que se podrían incluir medidas de esta índole en instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden ser desarrolladas y puestas en prácticas de manera unilateral, bilateral o multilateral. El Grupo opina que serían las medidas de esta clase desarrolladas en un marco multilateral las que mayores posibilidades tendrían de ser adoptadas por la comunidad internacional.

En el transcurso de las deliberaciones durante el primer período de sesiones del Grupo, se esbozaron e incluyeron en el proyecto de informe las siguientes medidas prácticas de transparencia y fomento de la confianza:

1) Medidas destinadas a aumentar la transparencia de los programas en el espacio ultraterrestre, incluidos los intercambios de información; visitas de familiarización,

como visitas de expertos, incluidas visitas a bases de lanzamiento, centros de mando y control de vuelos y otras instalaciones en funcionamiento de la infraestructura espacial; demostraciones de tecnología de cohetes y otras tecnologías; e invitaciones a observadores a las bases de lanzamiento;

2) Medidas destinadas a ampliar la información disponible sobre objetos situados en el espacio ultraterrestre, como intercambios de información sobre situaciones peligrosas en el espacio ultraterrestre; intercambios de información sobre los parámetros orbitales básicos de objetos situados en el espacio ultraterrestre; intercambios de información sobre posibles conjunciones orbitales en el espacio; intercambios de información sobre los peligros naturales en el espacio ultraterrestre; notificaciones de lanzamientos previstos de vehículos espaciales, incluidas notificaciones sobre el inicio del descenso desde la órbita de objetos espaciales no guiados y las zonas de impacto en la Tierra previstas; notificaciones sobre maniobras previstas que puedan poner en peligro la seguridad de los vuelos de otros objetos espaciales y lanzamientos previstos de vehículos espaciales; notificaciones de casos no controlados y altamente peligrosos de reingreso en la atmósfera, como el retorno de un vehículo espacial con una fuente de energía nuclear a bordo, en caso de mal funcionamiento y peligro de que desciendan a la Tierra materiales radioactivos; notificaciones de desechos orbitales que pongan en peligro la seguridad de los vuelos de otros objetos espaciales; y notificaciones previas sobre la desintegración intencional de objetos en órbita;

3) Medidas relacionadas con la realización de actividades en el espacio ultraterrestre, como el proyecto de código de conducta internacional;

4) Otras medidas de transparencia y fomento de la confianza, como la obligación de no ser el primero en emplazar armas en el espacio.

El Grupo también analizó varios elementos de los mecanismos consultivos y de cooperación internacional. Concluyó que, sin perjuicio de los actuales mecanismos consultivos previstos en el artículo 9 del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y en el artículo 56 de la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, los Estados deberían proceder a las consultas si tienen motivos para creer que las actividades espaciales de otro Estado son o pueden ser contrarias a los compromisos voluntarios, no jurídicamente vinculantes, en materia de uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La divulgación es un importante elemento estudiado por el Grupo, que concluyó que las medidas divulgativas podrían contribuir a promover la seguridad de todos los Estados fomentando la confianza mutua mediante la puesta en práctica de medidas políticas y diplomáticas relativas a las actividades espaciales.

Los actuales mecanismos de coordinación establecidos de conformidad con el derecho internacional son fundamentales para hacer efectivo el principio de que los sistemas espaciales de todos los países deberían tener el derecho a atravesar el espacio y realizar operaciones en él sin interferencia alguna.

Los Estados deberían alentar la plena adhesión al actual marco jurídico de las actividades en el espacio ultraterrestre que hayan suscrito o en el que sean partes, así como su adopción y aplicación universales; también deberían fomentar la puesta en práctica de los principios, las directrices y las normas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la participación en los órganos de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme.

Evidentemente, la parte más destacable del informe es la consagrada a conclusiones y recomendaciones. Aún tenemos que estudiarlas durante el segundo período de sesiones del Grupo, que tendrá lugar aquí en Ginebra del 1 al 5 de abril, y su tercer período de sesiones, que se celebrará en Nueva York en julio de este año. Si concluimos los trabajos de

manera satisfactoria, se presentará el informe sustantivo a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones en un informe del Secretario General para su aprobación. Obviamente, todos tenemos que analizar cuáles serán los siguientes pasos en materia de seguridad espacial. En este punto nos encontramos con los cometidos de los diferentes órganos e instituciones, y el Grupo de Expertos Gubernamentales no considera que tengamos que modificar la actual maquinaria de promoción de la seguridad espacial. Cada uno de los mecanismos existentes tiene su función en la promoción de la seguridad y la sostenibilidad. Por ese motivo, nos interesará conocer las opiniones de las delegaciones en cuanto al modo de fomentar la seguridad espacial, y ya hemos recibido varias contribuciones al respecto. Mencioné a los 40 Estados miembros que dieron a conocer su punto de vista ante la Asamblea General. Hemos escuchado la exposición de Australia y otros países, además de la de la Unión Europea, aportaciones que el Grupo tendrá en cuenta.

Por último, pero no por ello menos importante, me gustaría señalar a su atención una vez más que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme celebrará su tradicional conferencia sobre seguridad espacial aquí en Ginebra los días 2 y 3 de abril. Entre otras cosas, esta conferencia permitirá interactuar con el Grupo de Expertos Gubernamentales y sus miembros presentes el primer día de la conferencia en Ginebra. Quisiera también aprovechar esta ocasión, ahora como representante de la Federación de Rusia, para invitar a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a la recepción que tendrá lugar en la Representación Permanente de la Federación de Rusia el día 2 de abril por la noche. Encontrarán la invitación a esta recepción adjunta a la información sobre la conferencia del Instituto que, según tengo entendido, se distribuyó entre las delegaciones.

El Presidente: Doy las gracias al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre por sus aportaciones. Esperamos que los trabajos del Grupo den un nuevo impulso a nuestros esfuerzos por crear un nuevo régimen internacional en materia de espacio ultraterrestre.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. Khelif (Argelia) *(habla en árabe)*: Señor Presidente, la delegación de Argelia no querría comenzar su intervención sin antes expresar su profundo agradecimiento a su predecesora, la Embajadora de la India, por todos los esfuerzos que realizó durante su etapa al frente de la Conferencia de Desarme. También queremos aprovechar esta ocasión para manifestar que nos complace verlo encabezando las actividades de la Conferencia y para asegurarle nuestro apoyo y nuestra disposición a ofrecerle todo el respaldo que necesite para que avancen los trabajos de la Conferencia.

No cabe duda de que garantizar la seguridad y la paz en el espacio ultraterrestre es una cuestión de enorme importancia para la comunidad internacional, especialmente en vista de la apremiante necesidad de hacer de él numerosos usos con fines pacíficos. En su intervención, mi colega de Egipto ha explicado los principios básicos a los que debemos acudir como punto de partida para cualquier empresa con la que esperemos garantizar la seguridad y la paz en el espacio ultraterrestre. El primero de estos principios, que figuran en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, consiste en que el espacio ultraterrestre es el terreno de toda la humanidad y debe ser utilizado exclusivamente con fines pacíficos.

En estos momentos se están realizando muchos esfuerzos, por ejemplo, en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales constituido por la Asamblea General, y me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestro colega, el Sr. Vasiliev, Presidente del Grupo, por su informe. También la Unión Europea y varios Estados han trabajado para elaborar un conjunto de medidas de transparencia en el espacio ultraterrestre

con vistas a establecer un marco de confianza mutua entre los países. Igualmente existe un proyecto de tratado, presentado por la Federación de Rusia y China, para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. A nuestro juicio, todas estas medidas son complementarias.

Argelia desearía aprovechar esta ocasión para confirmar su apoyo a los llamamientos en favor de un instrumento jurídico internacional, vinculante para todas las partes, para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. En este sentido, el proyecto de tratado presentado por la Federación de Rusia y China sienta una buena base sobre la que trabajar. Espero que podamos acordar una redacción en el marco de la Conferencia, como parte de un programa de trabajo completo y equilibrado que nos permita iniciar los debates sustantivos en torno a las cuatro cuestiones fundamentales.

Tan solo hay una observación que formular con respecto al informe del Grupo de Expertos Gubernamentales expuesto por nuestro colega, el Sr. Vasiliev, y me gustaría que se aclarara este punto. En el informe se afirma que la mayoría de los expertos expresaron la opinión de que las medidas de transparencia en el espacio ultraterrestre deben ser voluntarias y de que, de ser adoptadas, deben ser aplicadas en el plano nacional de conformidad con la legislación nacional. De acuerdo con la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, la adhesión de un Estado a un acuerdo internacional es un asunto voluntario que depende de la voluntad de dicho Estado; en caso de que se adopte el acuerdo, es natural que el Estado deba aplicarlo a escala nacional y tomar todas las medidas necesarias a tal efecto. Por ello, quisiéramos que se aclarara esta relación entre el carácter voluntario de estas medidas y el hecho de que, de ser adoptadas, deban ser aplicadas automáticamente en el plano nacional.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Argelia por su declaración.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? Veo que es el caso del representante de la Federación de Rusia.

Sr. Vasiliev (Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre): Señor Presidente, intervengo no en calidad de representante de la Federación de Rusia, sino de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales. Vista la pregunta formulada por mi colega de Argelia, estoy en condiciones de responder en este momento y, en cualquier caso, estoy a su disposición si hubiera más preguntas sobre el proyecto de informe y mi exposición.

El Presidente: ¿Alguna otra delegación desea formular una pregunta o solicitar una aclaración al Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales?

Sr. Vasiliev, tiene la palabra.

Sr. Vasiliev (Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre): Responderé a continuación a la pregunta planteada por mi colega de Argelia. Tal y como he mencionado en mi exposición, no fueron exactamente todos los expertos, sí la mayoría de ellos, los que expresaron la opinión de que las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían tener carácter voluntario. Con respecto a la correlación entre normas voluntarias y normas jurídicas, me limitaré a hacer hincapié en que disponemos de al menos cinco convenios e instrumentos jurídicos fundamentales y en que esos instrumentos jurídicos imponen a los Estados la obligación de introducir algunas medidas de transparencia y fomento de la confianza en sus actividades espaciales.

Por ejemplo, el intercambio de información sobre parámetros orbitales básicos de objetos situados en el espacio ultraterrestre es una medida de fomento de la confianza, pero, de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio

Ultraterrestre de 1975, los Estados deben proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas, en cuanto sea factible, información que obre en su registro. Así pues, por una parte, se trata de una medida de transparencia y fomento de la confianza, pero, al mismo tiempo, los Estados miembros que son partes en este Convenio tienen la obligación jurídica de proporcionar esta información.

De la misma manera, los intercambios de información sobre los peligros naturales en el espacio ultraterrestre están previstos en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Los Estados deben informar inmediatamente a los demás Estados o al Secretario General de las Naciones Unidas sobre los fenómenos por ellos observados en el espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, que pudieran constituir un peligro para la vida o la salud de los astronautas o para otras actividades de vuelos espaciales tripulados.

En definitiva, una vez más, los Estados miembros que son partes en esos tratados o convenios ya tienen la obligación jurídica de informar al Secretario General de las Naciones Unidas o a los otros Estados de determinadas actividades, una de las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Obviamente, cuando los países contraen una obligación, aprueban una legislación nacional para aplicar esas convenciones. Eso es lo que quise decir en mi exposición, un punto que ya mencionaron la mayoría de expertos en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales.

El Presidente: Gracias, Sr. Vasiliev, por su aclaración y sus explicaciones. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? Parece que no.

Antes de dar por concluida esta sesión plenaria, permítanme recalcar algunos de los puntos más destacados del debate que hemos mantenido hoy.

Las delegaciones convinieron en que el espacio ultraterrestre debería ser utilizado con fines pacíficos y en que el creciente uso del espacio hace que sea más importante contar con un régimen y un marco más sólidos. Algunas delegaciones señalaron que existen lagunas en el marco jurídico que regula el espacio ultraterrestre. Otras delegaciones aprovecharon la oportunidad para comentar las resoluciones o documentos de trabajo existentes en materia de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que podrían ser desarrollados o analizados. Las delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de mitigar los desechos espaciales como cuestión urgente de cara al futuro. Algunas de ellas consideran que las medidas de transparencia y fomento de la confianza son útiles y permitirían dejar atrás las desconfianzas, mientras que otras estiman que no deberían sustituir un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Algunos delegados recalcaron el papel fundamental que desempeña la Conferencia de Desarme en la negociación de un instrumento internacional en esa materia.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia estará dedicada al examen de uno de los cuatro temas fundamentales de la agenda, a saber, los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, comúnmente conocidos como garantías negativas de seguridad, y tendrá lugar el 26 de marzo de 2013 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.